

Ciudad Valles, SLP. a 28 de abril de 2021

El Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C. emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Coordinador de Proyecto del Programa de Inocuidad

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021*, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Quinto fracción I y fracción II inciso g, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Séptimo del Anexo IV *Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera*, el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí A.C.; como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de San Luis Potosí, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

1ª CONVOCATORIA

Puesto	Coordinador de Proyecto del Programa de Inocuidad.
Número de vacantes	1
Adscripción	Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí A.C.
Sede	Ciudad Valles, San Luis Potosí.
Sueldo	Salario Mensual Bruto: \$ 21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 m.n.)
Requisitos generales	• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo; • Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente; • Disponibilidad para viajar; • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;

	No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
Requisitos técnicos	Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante. I. Requisitos generales: - Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia; - Contar con cédula profesional; - Contar con experiencia demostrable al menos de dos años en el área de competencia: Experiencia en materia de inocuidad alimentaria, microbiología, SRRC, Buenas Prácticas Acuícola, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad y Recupero. - Manejo de herramientas computacionales, y - Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) II. Requisitos específicos: - En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional titulado en el Área de Acuicultura o Pesca, Oceanología, Biología, Biología Marina, Ingeniero o Químico en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuicultura y pesca.
Principales funciones y actividades	I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico; II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo; III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA; IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo; V. Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas

	de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad; VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora; VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente; VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin; IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados; X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas de Trabajo que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado; XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo; XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo; XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo; XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad; XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad; XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber
--	--

	asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción; XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicará a los auxiliares de campo en el proceso de selección; XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo; XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras. XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo. XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo. XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.
--	--

BASES DE PARTICIPACIÓN

Documentación a presentar	Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria. I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento. V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de dos años (No carta de recomendación personal)
----------------------------------	---

	XII. Carta de no inhabilitación (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826) No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.
Recepción documental	Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 10 de mayo de 2021 de las 9:00 a las 18:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP., con atención al Ing. Leandro Azuara Vásquez o vía correo electrónico a leandro.azuara@senasica.gob.mx con copia de conocimiento a adriana.barragan@senasica.gob.mx; y joanna.arellano@senasica.gob.mx La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 17 de mayo de 2021.
Examen de conocimientos	El examen de conocimientos será el día 24 de mayo de 2021, a las 11:00 horas en las instalaciones de las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.

	La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el Estado, los resultados. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista el 14 de junio de 2021.
Temario	1. Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCPAS_240418.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 16 de junio de 2021 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, SLP.
	El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:

Resultados y de criterios de evaluación	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista
	60	10	10	20
Notificación de resultados	El 16 de junio de 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser a partir del 17 de junio del 2021.			
Declaración del concurso desierto	El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos: I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.			

Calendario del concurso	Etapas	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	28 de abril
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 10 de mayo
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	17 de mayo
	Presentación del examen de conocimientos	24 de mayo
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	14 de junio
	Entrevista	16 de junio
	Notificación del nombre del candidato ganador	16 de junio
	Inicio de labores del candidato ganador	17 de junio

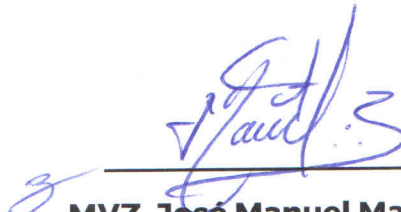
Derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por

tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (444) 834-3100 Ext. 44219, o a los correos leandro.azuara@senasica.gob.mx y csiap.slp@hotmail.com.

El Presidente del Comité de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera de San Luis Potosí, A.C.


MVZ. José Manuel Martínez Castro
